

Constructora Patridasa S. A.

Alquiler de Maquinarias y Transportes
Caminos Vecinales, Carreteras
Limpieza de Canales, Rellenos

INFORME DEL COMISARIO.

Machala, Marzo 31 del 2014

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Ciudad.

En mi calidad de Comisario de EMPRESA Constructora PATRIDASA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión se la hizo, en base a pruebas, la revisión de las evidencias que soportan las cifras en los estados financieros, así como también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

A.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de Compañías informamos que:

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

Se cumplió con la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20-11-08, publicada en el Reg. Oficial N° 498 del 31-12-08 y N° SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12-01-11 publicada en el Reg. Oficial N° 372 del 27 del mismo mes y año como parte del tercer grupo para adopción de las NIIF por primera vez.

B.- Procedimiento de control interno.

Como parte de la revisión efectuada, realizamos un estudio del sistema de control interno de la compañía, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

C.- Registros legales y contables.

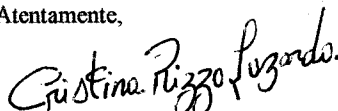
La Empresa Constructora PATRIDASA S.A., es una Sociedad Anónima constituida, cuyo objetivo principal es construcción de carreteras, caminos, aceras, puentes, obras públicas en general a nivel nacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y otros entes controladores, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración y el Contador de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Constructora PATRIDASA S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicadas en la compañía desde el 1 de enero del 2012.

Atentamente,


CPA Cristina Rizzo R.
Reg.# 049082